



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de enero de 2026

Señores

Comisión Nacional de Valores ("CNV")

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. ("ByMA")

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A3 Mercados S.A. ("A3 Mercados")

Maipú 1210

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESENTE

Ref.: Información Relevante. Intercambio de activos entre YPF S.A. y Pluspetrol S.A.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de lo requerido por las Normas de esa Comisión Nacional de Valores, y las correspondientes normas de ByMA y A3 Mercados.

Se informa que el 22 de enero de 2026, YPF S.A. y Pluspetrol S.A. celebraron un acuerdo para el intercambio del 44,44% de las acciones de Vaca Muerta Inversiones S.A.U. ("VMI") de titularidad de YPF, por el 50% de participación de Pluspetrol S.A. en las áreas "Las Tacanas", "Meseta Buena Esperanza" y "Aguada Villanueva", ubicadas en la Provincia del Neuquén. De este modo, YPF pasará a ser el titular del 100% de las áreas mencionadas.

Al día de la fecha, VMI es una sociedad controlada al 100% por YPF y titular del 45% de participación en los contratos de Unión Transitoria y Acuerdo de Operación Conjunta correspondientes a los bloques La Escalonada y Rincón La Ceniza en la Provincia del Neuquén.

Asimismo, el cierre de la transacción se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones precedentes usuales para este tipo de transacciones.

La presente operación no implica erogación ni ingresos para las partes, más allá de eventuales ajustes de precio menores que pudieran corresponder al momento del cierre de la transacción y una vez cumplidas las condiciones precedentes.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente,

Margarita Chun

Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.